

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.454/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 03/11 el Director del Programa de Formación de Grado de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía, Prof. Julio SOTO, solicita el cambio al 2do. Cuatrimestre de la asignatura Formulación de Proyectos de la Carrera Licenciatura en Geografía;

QUE la citada asignatura corresponde al Area de Formación Especializada: Ordenamiento Territorial que tiene como objetivo junto con las asignaturas del Area desarrollar un proyecto de territorio teniendo en cuenta los escenarios y las condiciones de realización del mismo;

QUE sus acciones son fundamentales de dos tipos: el plan como proyecto y las propuestas de intervención y normativas, teniendo en todos los casos el espacio público como ámbito de realización;

QUE las asignaturas que integran la Licenciatura en Geografía son integradoras de contenidos de ordenamiento del territorio desde dos aproximaciones principales: El concepto de patrimonio y el concepto de desarrollo, a partir de los cuales se ponen en discusión los diferentes enfoques buscando generar una reflexión crítica por parte de los estudiantes;

QUE el cambio de cuatrimestre permitirá al alumno apropiarse de contenidos y herramientas aplicables en el último año en el cual se completa la formación del mismo;

QUE mediante Notas Nros. 387 y 469/11, respectivamente, la Secretaria Académica y Directora del Departamento Ciencias Sociales, han tomado la intervención de su competencia avalando el requerimiento presentado por el Prof. SOTO;

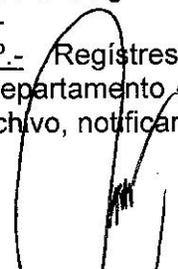
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, para el presente ciclo académico, el cambio al 2do. Cuatrimestre de la asignatura Formulación de Proyectos del 5° Año de la Carrera Licenciatura en Geografía;

POR ELLO:

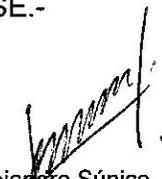
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, para el presente ciclo académico, el cambio al 2do. Cuatrimestre de la asignatura Formulación de Proyectos del 5° Año de la Carrera Licenciatura en Geografía.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

413